

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**28871** *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «JOSE ANTONIO». VALENCIA

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Director general, José Luis Cudos Samblancat.

**28872** *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA DE LINARES (JAEN)

*Radiología*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Director general, José Luis Cudos Samblancat.

**28873** *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE MONTETORO»,  
MAHON (BALEARES)

*Radiología*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Director general, José Luis Cudos Samblancat.

**28874** *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA BARBARA».  
PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

*Radiología*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Director General, José Luis Cudos Samblancat.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**28875** *ORDEN de 13 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Miguel Cordero del Campillo.

Vocales titulares: Don Ramón Parés Farras, don Antonio Garrido Contreras, don Pedro Romero Raya y don Mariano Gacto Fernández, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el tercero, y Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Chor-di Corvo.

Vocales suplentes: Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz, don Carlos Hardisson Rumeu, don Juan Jofre Torroella y don Francisco Ruiz Berraquero, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Palma de Mallorca, el tercero, y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.